

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABC DE INVERSIÓN MOBILIARIA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la misma, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en esta ciudad de Barcelona, calle Acero, n.º 30-32, 1.º 6.ª, el próximo día 22 de julio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su defecto, el día siguiente 23, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditadas, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación de la totalidad de las acciones de la compañía en las Bolsas de Valores en que coticen, y consiguiente modificación del artículo 5.º y concordantes de los Estatutos sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Quinto.—Cambio de entidad gestora.

Sexto.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Octavo.—Cese y nombramiento de los miembros de Consejo.

Noveno.—Fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Décimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Undécimo.—Modificación de los artículos 1.º, 2.º, 7.º, 9.º, 37 y 39 de los Estatutos sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Duodécimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Decimotercero.—Comité de Auditoría y consiguiente aprobación del artículo estatutario correspondiente.

Decimocuarto.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta general. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimoquinto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Decimosexto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Barcelona, 21 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Gloria García Serna.—38.042.

AGENCIA DE VIAJES VENECIA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la calle Bogatell, 3, de Badalona, a las 12 horas del día 28 de julio de 2005, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los documentos que van a ser sometidos a consideración de la Junta se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social desde la fecha de la convocatoria, cualquier accionista que lo desee podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita copia de las mismas.

Badalona, 21 de junio de 2005.—El Administrador, Pere Botey Casas.—36.643.

AGRO INDUSTRIAL SANCTI PETRI, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por el presente anuncio se convoca a los accionistas actuales de esta sociedad, así como al cónyuge sobrevi-

viente y a los herederos (hijos y nieto) del accionista mayoritario don Antonio Moreno Dávila (fallecido el 5 de febrero de 2001), para que asistan a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (carretera de Sancti Petri, Km. 4, en esta ciudad), a las diez horas del día 29 de julio próximo en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda.

La Junta se celebrará en julio, y no en junio, por enfermedad e intervención quirúrgica del Secretario.

Los asuntos a tratar son los que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales relativas al ejercicio del año 2004 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad en forma inmediata y gratuita los documentos a que en dicho precepto se alude.

Chiclana de la Frontera, 15 de junio de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, María González Aragón.—36.603.

AITENA, SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA Y DE TRANSPORTES Unipersonal (Absorbente)

GRUPO LOGÍSTICO SANTOS, S. A.

Unipersonal SANTOS LOGÍSTICA, S. L.

Unipersonal SANTOS TRANSPORTES EUROPEOS, S. L.

Unipersonal (Absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que los accionistas y socios únicos de Aitena, Sociedad Anónima Inmobiliaria y de Transportes, Unipersonal, Grupo Logístico Santos, Sociedad Anónima, Unipersonal, Santos Logística, Sociedad Limitada, Unipersonal y Santos Transportes Europeos, Sociedad Limitada, Unipersonal, ejercitando las competencias de la Junta general, el día 30 de junio de 2005, adoptaron la decisión de aprobar la fusión de las

sociedades citadas mediante la absorción de Grupo Logístico Santos, Sociedad Anónima, Unipersonal.

Simultáneamente a la absorción por Aitena, Sociedad Anónima Inmobiliaria y de Transportes, Unipersonal de su filial Grupo Logístico Santos, Sociedad Anónima, Unipersonal, se procede a la fusión en cadena de las filiales de esta, Santos Logística, Sociedad Limitada, Unipersonal y Santos Transportes Europeos, Sociedad Limitada, Unipersonal. Este proceso de integración se desarrolla como si de una única fusión impropia se tratase, sin elevación de la cifra del capital social ni determinación de ecuación de canje.

Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto redactado y suscrito por los Administradores y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el 20 de junio, para las sociedades Santos Logística, Sociedad Limitada, Unipersonal y Santos Transportes Europeos, Sociedad Limitada, Unipersonal y, 27 de junio de 2005, para las sociedades Aitena, Sociedad Anónima Inmobiliaria y de Transportes y Grupo Logístico Santos, Sociedad Anónima, Unipersonal. La presente operación de fusión por absorción y fusión en cadena queda sometida a las condiciones suspensivas siguientes, consistentes en 1) la inscripción previa de la fusión por absorción (fusión impropia) entre Santos Logística, Sociedad Limitada, Unipersonal, en calidad de absorbente y Santos Logística Almacenaje y Distribución, Sociedad Limitada, Unipersonal, Santos Logística de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada, Unipersonal, Santos Europea de Distribución, Sociedad Limitada, Unipersonal y Santos Logística Retail, Sociedad Anónima, Unipersonal en calidad de absorbidas y 2) la inscripción previa de la fusión por absorción (fusión impropia) y fusión en cadena entre Santos Transportes Europeos, Sociedad Limitada, Unipersonal, absorbente, tenedora de la totalidad de los títulos representativos del capital social de Santos Servicios Generales Compartidos, Sociedad Limitada, Unipersonal y de Suñer Transport, Sociedad Anónima, Unipersonal, absorbidas y absorción en cadena de la filial de esta, Suñer Transport Navarra, Sociedad Anónima, Unipersonal.

A este respecto se hace constar que la sociedad absorbente poseía el 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas. Asimismo se aprobó como Balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2004. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, será el día 1 de enero de 2005. No se otorgarán, en la sociedad absorbente, derechos especiales a los accionistas y socios, ni ventajas a los Administradores. No se hace mención a los expertos independientes dado que no ha sido necesaria su intervención en esta fusión. De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 30 de junio de 2005.—Por Aitena, Sociedad Anónima Inmobiliaria y de Transportes, Unipersonal, el Secretario del Consejo de Administración, José M.ª Oliver García. Por Grupo Logístico Santos, Sociedad Anónima, Unipersonal, el Secretario del Consejo de Administración, José M.ª Oliver García. Por Santos Logística, Sociedad Limitada, Unipersonal, el Secretario del Consejo de Administración, José M.ª Oliver García. Por Santos Transportes Europeos, Sociedad Limitada, Unipersonal, el Secretario del Consejo de Administración, José M.ª Oliver García.—37.679.

1.ª 6-7-2005

ALBA Y AGUA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de «Alba y Agua, S.A.» que se celebrará en el domicilio social, calle Claudio Coello, 66, 1.º D de Madrid, a las 12:00 horas del 22 de julio próximo en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004, así como la propuesta de distribución de resultados de los ejercicios citados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, a partir de la presente convocatoria a examinar en el domicilio social de la compañía y a obtener de manera inmediata y gratuita la documentación correspondiente a los puntos del orden del día sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 5 de julio de 2005.—El Administrador Único, Francisco Alcalá Baras.—38.062.

ALDAITURRIAGA, S. A. (Sociedad escindida)

GAM NORTE, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, que el socio único de «Aldaiturriaga, Sociedad Anónima» y el socio único de «Gam Norte, Sociedad Limitada» en sus decisiones de 30 de junio de 2005, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Aldaiturriaga, Sociedad Anónima» mediante la segregación de la unidad económica constituida por el patrimonio afecto a la actividad consistente en el alquiler de maquinaria sin operario, a la sociedad preexistente «Gam Norte, Sociedad Limitada». Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de escisión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Baracaldo, 1 de julio de 2005.—Ignacio Urbieto Arias. Administrador único de «Aldaiturriaga, Sociedad Anónima». Pedro Luis Fernández Pérez. Administrador único de «Gam Norte, Sociedad Limitada».—37.500.

y 3.ª 6-7-2005

ANTONIO SALMERÓN GARCÍA

Declaración de insolvencia

D. Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete.

Hago saber: Que en Ejecución n.º 82-05 seguida en este Juzgado a instancia de Clara Inés Moreno Mancera, sobre ordinario, se ha dictado con fecha 11-05-05, resolución por la que se declara al ejecutado Antonio Salmerón García en situación de insolvencia total por importe de 995,66 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 28 de junio de 2005.—Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—37.012.

APPLUS CONSTRUCCIÓN TÉCNICA, S. A.

Anuncio de transformación en Sociedad Limitada

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 23 de junio de 2005, adoptó al acuerdo de transforma-

ción de esta compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Rubí, 27 de junio de 2005.—El Administrador Único, don José Luis Manglano Borso di Carminat.—37.211.

y 3.ª 6-7-2005

APPLUS ITEUVE ANDALUCÍA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Peligros (Granada), en el Polígono Industrial de Juncaril, parcelas 317 y 318, el próximo día 26 de julio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2004, la distribución de resultados, así como el Informe de Gestión.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social de la compañía los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y pedir su entrega o envío de forma gratuita.

Granada, 4 de julio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ricard Puignou Vigo.—37.992.

ARKIBIZI 2002, S. L.

ARKISAN 2002, S. L.

Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 61/05 de este Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, seguida contra el deudor Arkibizi 2002, S.L., calle Luis Bilbao Libano, 9. 48940 Leioa. Bizkaia y Arkisan 2002, S.L., calle Luis Bilbao Libano, 11. 48940 Leioa, se ha dictado el 15 de junio de 2005 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 3.778,52 euros de principal y, 377,85 euros y 755,70 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 15 de junio de 2005.—María Echeverría Alcorata, Secretario judicial.—36.534.

ASECAT, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Asecat Sociedad Anónima» a la Junta General a celebrar en el piso tercero primera de la calle Balmes 224, de Barcelona, el día 27 de julio de 2005 a las 14 horas en primera convocatoria y el día 28 de julio de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda para tratar los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la aplicación de la propuesta de resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de Administración.